



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Junio de 1977.-

249-77

Expte. N° 407/77

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales hace saber que desde Junio a Noviembre del corriente año la Escuela de Administración Pública, dependiente del mismo, dictará un curso para oficiales de la Policía de la Provincia de Salta, en virtud de convenios pre-existentes; y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso originará administrativamente gastos no previstos en el funcionamiento ordinario del mencionado Departamento, como ser confección de stenciles, impresión de apuntes, papelería, etc.;

Que por tal circunstancia la dependencia recurrente solicita una partida especial de \$ 100.000,00 para atender los gastos necesarios y urgentes que demandará el desarrollo del aludido curso;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Liquidar a la orden del Sr. Director del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Cont. Luis Alberto MARTINO, la suma de cien mil pesos (\$ 100.000,00) con cargo de oportuna rendición de cuentas detallada y documentada, a fin de atender los gastos que deba realizarse con motivo del desarrollo del curso referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe consignado precedentemente en la partida 12.1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del Programa 579 del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR